

AENOR

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN**

**CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE
VALSAÍN**

Nº certificado: PEFC / 14 - 23 - 00008

Nº INFORME: 04

TIPO DE INFORME: AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

NORMA/S DE APLICACIÓN: UNE 162002-1:2007

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA: 2010-09-29 y 30

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN
Domicilio Social	CI PRIMERA, 11 40109 - VALSAÍN (SEGOVIA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Superficie total de 10.666,67 ha, en los montes Matas de Valsaín (MUP 1) y Pinar de Valsaín (MUP 2).

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos

- Norma UNE 162002-1:2007
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España de junio de 2008, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 2010-09-29 y 30 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de los montes Matas de Valsaín y Pinar de Valsaín, gestionados por el CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN (CMAV), y certificados desde el año 2004.

El CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN depende directamente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) dependiente a su vez del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La superficie certificada alcanza un total de 10.666,67 ha, y corresponde a masas de *Pinus sylvestris* como especie principal, aunque existe también representación de frondosas, principalmente *Quercus pyrenaica*. El uso predominante es el productivo, con un uso secundario de carácter protector y social.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- La Norma UNE 162002-1:2007, en la que se desarrollan los Criterios e Indicadores paneuropeos aplicables a escala individual
- "Sistema Español de Certificación Forestal" de PEFC-España, en edición de 28 de junio de 2008.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización pone en conocimiento público la certificación de su sistema de gestión forestal sostenible a través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con acceso directo a través del enlace:

http://www.mma.es/portal/secciones/el_ministerio/organismos/oapn/valsain_index.htm

En esta página web la organización ha incluido el resumen de la última auditoría de gestión forestal sostenible.

Tanto en las oficinas del CMAV como en el centro de Interpretación de Boca del Asno se dispone de sendos Libros de Quejas y Reclamaciones a disposición del público en general.

No se han recibido reclamaciones o quejas desde la anterior auditoría.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a) En el momento de la auditoría no pudo evidenciarse que el informe público resumen de la anterior auditoría estuviera a disposición de partes externas. Por otra parte la página web de la organización incluye, como forma de contacto con la organización, direcciones de correo electrónico no operativas en el momento de la auditoría.

La organización ya ha puesto a disposición de partes externas en su web el último informe público resumen, y se compromete a incluir los sucesivos en un plazo no superior a un mes desde su recepción.

En lo que se refiere a la referencia a los contactos, la organización corrige estos en la página web.

- b) En auditoría se presenta como cerrada una no conformidad del anterior informe de auditoría, sin que en auditoría se presenten evidencias de su cierre eficaz.

A este respecto la organización establece las acciones a llevar a cabo y los plazos correspondientes, para asegurar el cierre efectivo de la no conformidad.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el sistema se encuentra adecuadamente implantado.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD



En Madrid, a 29 de octubre de 2010.